

Tegucigalpa M.D.C 17 de junio 2025

Oficio-GA-791-2025

Licenciada

Maribel Almendares

Comprador Publico Certificado N°048

Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG

Su Oficina.

Ref. Pliego de condiciones de la ADENDA N°1 de la
Licitación Privada LP-SAG-009-2025

Estimada Lic. Almendares:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del estado, por la presente solicitamos la Certificación de calidad a la ADENDA N°1 de la Licitación Privada LP-SAG-009-2025, **“Construcción de Cerco Perimetral y Acceso Principal en El Centro Nacional de Investigación Piscícola; El carao”**.

Se acompaña los documentos de respaldo básicos para la certificación solicitada.

Agradeceremos recibir la certificación de calidad a la brevedad posible

Atentamente,



Lic. María Elena Estrada
Gerente Administrativo en funciones
Según acuerdo de delegación N°236-2023



C.C Archivo
/DILR

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaria de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

@sag honduras    

ADENDUM N.- 01

República de Honduras
Secretaría de Agricultura y Ganadería
SAG
Licitación Privada
LP-SAG-009-2025

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) hace saber a los interesados en participar en la Licitación LP-SAG-009-2025 que tiene por objeto la Construcción de Cerco Perimetral y Acceso Principal en El Centro Nacional de Investigación Piscícola; El Carao, los siguientes cambios:

Cambio de:

DOCUMENTOS SOLICITADOS / Documentos Técnicos

- I. Presentar inventario de implementos a ser utilizados en la obra
- II. Presentar mapa de referencia de la ubicación de la empresa

Quedando de la siguiente Forma:

DOCUMENTOS SOLICITADOS / Documentos Técnicos

- I. Presentar inventario de implementos a ser utilizados en la obra
- II. Presentar mapa de referencia de la ubicación de la empresa
- III. Adjuntar las fichas de costo para cada actividad en versión física y digital (Excel)

Cambio de:

G. Garantías y Forma de Pago

Para participar en esta licitación, todo oferente deberá presentar:

- Garantía de Mantenimiento de la Oferta
- El oferente ganador deberá presentar las siguientes garantías:
- Garantía de cumplimiento del contrato
- "Garantía por anticipo de fondos", si le será otorgado un anticipo]
- "Garantía de calidad de la obra"

La Garantía puede ser presentada en cualquiera de las siguientes formas:

- Garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas.



Agricultura y Ganadería

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

- Fianzas emitidas por instituciones debidamente autorizadas.
- Cheques certificados.
- Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser en monto, equivalente por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se entregará conforme al Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta mencionado en la Sección IV: Formularios de Oferta.

La garantía de mantenimiento de la oferta tendrá validez durante 90 días, después del período de validez inicial de la Oferta, o bien después de un período de ampliación que se haya solicitado.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser presentada por el contratista al contratante, a más tardar 10 días después de firmado el contrato, y será por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, debiendo renovarse treinta (30) días antes del vencimiento si fuese necesario.

La garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra.

Si por causas imputables al Contratista no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la Administración declarará resuelto el Contrato y procederá a la ejecución de la garantía de oferta.

La garantía de calidad de la obra, deberá ser presentada al contratante por el contratista, después que fuere efectuada la recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, cuando se pacte en el contrato, de acuerdo con la naturaleza de la obra.

El contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra, con vigencia de 02 años y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor final del contrato.

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO,
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

Adendum N.- 01 / LP-SAG-009-2025

Agricultura y Ganadería

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Quando se pacte un anticipo de fondos al Contratista, éste último deberá constituir una garantía por anticipo de fondos equivalente al cien por ciento (100%) de su monto.

La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo.]

Quedando de la siguiente Forma:

G. Garantías y Forma de Pago

Para participar en esta licitación, todo oferente deberá presentar:

- Garantía de Mantenimiento de la Oferta

El oferente ganador deberá presentar las siguientes garantías:

- Garantía de cumplimiento del contrato
- "Garantía de calidad de la obra"

La Garantía puede ser presentada en cualquiera de las siguientes formas:

- Garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas.
- Fianzas emitidas por instituciones debidamente autorizadas.
- Cheques certificados.
- Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser en monto, equivalente por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se entregará conforme al Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta mencionado en la Sección IV: Formularios de Oferta.

La garantía de mantenimiento de la oferta tendrá validez durante 90 días, después del período de validez inicial de la Oferta, o bien después de un período de ampliación que se haya solicitado.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser presentada por el contratista al contratante, a más tardar 10 días después de firmado el contrato, y será por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, debiendo renovarse treinta (30) días antes del vencimiento si fuese necesario.

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.

Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: Secretaria de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921

Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,

Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

Adendum N.- 01 / LP-SAG-009-2025

Agricultura y Ganadería

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

La garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra.

Si por causas imputables al Contratista no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la Administración declarará resuelto el Contrato y procederá a la ejecución de la garantía de oferta.

La garantía de calidad de la obra, deberá ser presentada al contratante por el contratista, después que fuere efectuada la recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, cuando se pacte en el contrato, de acuerdo con la naturaleza de la obra.

El contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra, con vigencia de 02 años y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor final del contrato.

Cambio de: Forma de Pago

El pago de la ejecución de la obra se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:

- *Un anticipo del 15% del monto del contrato.*
- *Un primer pago de acuerdo al avance de la obra.*
- *Un pago final al ser recibidas las obras a satisfacción de la Secretaría de Agricultura y Ganadería*

El anticipo será deducido y amortizado mediante retenciones a partir del pago de la primera estimación de obra ejecutada, en la misma proporción en que fue otorgado.

Estructura Presupuestaria

Gerencia 01; UE 19; Prog 13; Act/Obra 003; Objeto 47110



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.

Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921

Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,

Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

Adendum N.- 01 / LP-SAG-009-2025



**Quedando de la siguiente Forma:
Forma de Pago**

El pago de la ejecución de la obra se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:

- *Un primer pago al 50% de la obra contra informe avance de la obra.*
- *Un pago final al ser recibidas las obras a satisfacción de la Secretaría de Agricultura y Ganadería*

Estructura Presupuestaria

Gerencia 01; UE 19; Prog 13; Act/Obra 003; Objeto 47110

Cambio de:

**DERECHOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE
VARIAR CANTIDADES DE ADJUDICACION**

La Secretaría de Agricultura y Ganadería se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aumentar o disminuir las cantidades de obra originalmente estipulados en el Plan de Oferta, por el porcentaje indicado a continuación, sin efectuar cambios en los precios unitarios u otros términos y condiciones.

El Oferante está obligado a aceptar el aumento o reducción relevante como parte de su Oferta.

El porcentaje máximo admisible de aumento o reducción en las cantidades será:
el 25% máximo admisible



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.

Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: Secretaria de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921

Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,

Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,



Quedando de la siguiente Forma:

**DERECHOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE
VARIAR CANTIDADES DE ADJUDICACION**

La Secretaría de Agricultura y Ganadería se reserva el derecho de:

A.- Al momento de adjudicar el contrato, de aumentar o disminuir las cantidades de obra originalmente estipulados en el Plan de Oferta, por el porcentaje indicado a continuación, sin efectuar cambios en los precios unitarios u otros términos y condiciones.

El Ofertante está obligado a aceptar el aumento o reducción relevante como parte de su Oferta.

El porcentaje máximo admisible de aumento o reducción en las cantidades será: el 25% máximo admisible

B.- Recibir y adjudicar con una cotización presentada al momento de la fecha de apertura de ofertas.

El presente adendum pasa a formar parte del Pliego de Condiciones; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en dicho Pliego de Condiciones que permanecen en vigencia.

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras a los 16 días del mes de junio 2025

Lic. María Elena Estrada
Gerente Administrativo en Funciones
Según Acuerdo Delegación 236-2023



Luis Funes

De: Jonatan Funez
Enviado el: jueves 12 de junio de 2025 10:59
Para: Luis Funes
Asunto: Solicitud de enmienda para LP-SAG-009-2025

Buen día estimado Lic. Funes

comentarle que he revisado las bases de licitación LP-SAG-009-2025 para construcción de cerco perimetral y acceso principal en el Centro Nacional de Investigación Piscícola El Carao, la cual sugiero, que se solicite a los oferentes que están participando en dicha licitación, que adjunten las fichas de costos para cada actividad en versión digital (Excel), para la revisión de los costos unitarios antes de adjudicar el proyecto a la empresa ganadora.

agradeciendo de antemano su valiosa colaboración me suscribo.

quedo atento, saludos cordiales



Ing. Jonatán funez

Unidad de Diseño y Construcción
Ingeniero II

(504) 9785-3984

**Bld. Centroamérica, Ave. FAO, Col. Loma Linda
Tegucigalpa, Honduras, Centroamérica
Apt. Postal 309**

www.sag.gob.hn
